



2020

Año del General
Manuel Belgrano

-



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1042314-20

Santa Fe, 14 de septiembre de 2020.

VISTO las presentes actuaciones, por las que Secretaría Académica eleva propuesta de planificación para el cursado virtual de la asignatura optativa **Historia de la Medicina,**

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución C D N° 870/19 se aprobaron los calendarios académicos de las Carreras de Medicina y Licenciatura en Obstetricia,

QUE atento a la situación actual de pandemia por Covid-19 existe la necesidad de planificar el cronograma de la asignatura optativa Historia de la Medicina, adaptándolo a la virtualidad, y

TENIENDO EN CUENTA el despacho producido por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ciencias Médicas

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la planificación para el cursado virtual de la asignatura optativa **Historia de la Medicina** que como anexo, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Extensión, Departamento de Alumnado, Coordinación Académica y Asesoría Pedagógica. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 353/20.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1042314-20_353** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano

-



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1042314-20

- 2 -

Anexo Resolución CD N° 353/20

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
CARRERA: MEDICINA – LICENCIATURA EN OBSTETRICIA
ASIGNATURA OPTATIVA: Historia de la Medicina
AÑO ACADÉMICO 2020
DOCENTE: Méd. Santiago STRACK

La asignatura OPTATIVA: “**HISTORIA DE LA MEDICINA**” pueden cursarla alumnos de la carrera de Medicina, que tengan aprobado al menos un módulo de articulación disciplinar y que no estén o hayan cursado el área sexualidad, género y reproducción, y para alumnos de la Licenciatura en Obstetricia que tengan aprobado al menos un módulo de articulación disciplinar.

Con motivos de la pandemia Covid-19, nos vimos obligados a reestructurar el cursado para pasar de la presencialidad a la virtualidad.

La asignatura está organizada en módulos, de acuerdo a lo establecido en el programa analítico y tiene por objetivos;

- ✓ Conocer y analizar el origen de las ciencias de la salud.
- ✓ Conocer y analizar el devenir de los acontecimientos trascendentales a través de los siglos en relación a la práctica médica que permitieron la superación de determinados paradigmas y el establecimiento de nuevos modelos de atención de la salud, acordes a las necesidades de cada época.
- ✓ Analizar características sociales, culturales, políticas y económicas que permitieron el desarrollo de las ciencias y, en particular, de la medicina a lo largo de la historia.
- ✓ Desarrollar habilidad para la búsqueda de información.
- ✓ Valorar la importancia de los hechos, ideas e individuos que aportaron en la evolución de los conocimientos médicos en el contexto histórico de cada uno de ellos.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1042314-20_353** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- ✓ Estimular, a través del debate, con conocimientos de la historia, las propuestas de la medicina del presente y del futuro, desde el punto de vista ético, moral, social y humanístico.

En el entorno virtual de manera semanal se publican los contenidos propuestos, como así también las actividades a desarrollar.

En relación con los espacios de intercambio, contamos con tres instancias diferenciadas: el foro abierto, los foros de debate y los avisos del profesor.

- ✓ El **Foro Abierto** es el espacio pensado principalmente para la comunicación informal entre estudiantes donde también deberán plantear las dudas de interés colectivo relacionadas con el aula (por ej. problemas con la bibliografía, o con algún recurso o actividad) aclarando específicamente el tema al que se refiere para facilitar su resolución (entre ustedes y/o con mi intervención si fuera necesario).
- ✓ **Los Foros de debate** constituirán, en cambio, espacios específicamente pedagógicos generados en función de los temas que se desarrollan a lo largo del programa. Aquí tendrán lugar los intercambios acerca de los nudos conceptuales que el docente les sugiera, o que los estudiantes vayan planteando. El docente tendrá el rol de moderador, marcando ciertas pautas, recordando consignas, guiando las intervenciones, promoviendo la participación y aportando comentarios, preguntas, ideas, que contribuyan al diálogo y a la reflexión colectiva.
- ✓ El buzón de avisos será el medio donde se informara semanalmente a partir de indicaciones de lecturas, consignas de actividades y trabajos prácticos.

Las actividades virtuales son obligatorias donde se pondrán distintas estrategias didácticas de participación, que serán consideradas como parte de la evaluación para la promoción de la materia. Aún en sus diversos formatos (foros, actividades en línea, trabajos prácticos, entre otros), el propósito de las mismas es a la vez que evaluar el avance en la apropiación de los contenidos propuestos, fortalecer las habilidades vinculadas a la lógica de argumentación y escritura académica. Por tal motivo, se espera que respeten los cánones establecidos: uso de lenguaje apropiado, fundamentación de los argumentos esgrimidos, correcta cita de los autores referidos y adecuadas y completas referencias bibliográficas.

La **evaluación durante el cursado** es continua a través de la participación de los estudiantes en



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1042314-20_353** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano

-



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1042314-20

- 4 -

las actividades propuestas.

Para la promoción de la asignatura optativa el alumno deberá cumplir con la presentación del 75% de los trabajos propuestos durante el cursado y la presentación del trabajo práctico final.

El **cronograma de cursado virtual** se extiende desde la Semana del 16 de septiembre hasta la semana del 9 de noviembre.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1042314-20_353** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.